

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 316 DE 04/12/2025

Bucaramanga, 14 SEP 2026

Señor(a)

INGRID CATALINA NIÑO JEREZ

Profesional Universitario

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Municipio de Bucaramanga

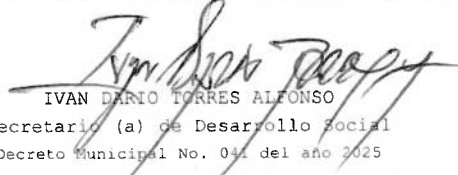
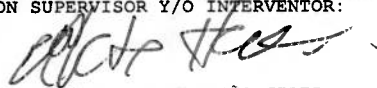
REF: NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución 068 de 2008 y demás normas que regulan la materia, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor y/o interventor del CONVENIO DE ASOCIACION que a continuación se relaciona desde el día 14 de Septiembre del 2026, debido a que ORLANDO GALVIS APARICIO no puede continuar ejerciendo esta labor. Para lo cual se le suministrará copia de la carpeta del contrato.

Contrato No. y Fecha:	No. 316 - de 04/12/2025
Contratista:	ASILO DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE BUCARAMANGA
Objeto Contractual:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LOTE 1 "
Valor Total:	483.206.724,00
Plazo:	308 días calendario

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
2. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
3. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Elaboración y trámite de las actas del contrato, enviando originales oportunamente a la Secretaría Administrativa con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la contratación estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos.

<div>SECRETARIO:</div> <div></div> <div>IVAN DARIO TORRES ALFONSO</div> <div>Secretario (a) de Desarrollo Social</div> <div>Decreto Municipal No. 041 del año 2025</div>	<div>NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</div> <div></div> <div>INGRID CATALINA NIÑO JEREZ</div> <div>Profesional Universitario</div>
---	---

Proyecto: SULAY BARRAGAN RODRIGUEZ-SDS-CPS

Reviso: LEONOR PEREZ ROJAS -SDS-CPS